

M. P. S.

ATHA-FHRA-DH-332-1-68

192

M. P. S. de Salazar Ma
estre de campo Comisario y Dignat^{do} General
de la M. P. y M. P. Prov.^a de Nueva Hacia
presente a N. A. con el debido respeto que con moti
vo de la competencia de Jurisdiccion suscitada por las
Reales Salas del crimen de la Real Hon.^a de la
obre los casos de Merm.^o y especialm.^{te} en la causa
Criminal formada de oficio con motivo de la mu
erte violenta de Dn. Vicente Jaquequi Ver.^o y Do
nacionario del Valle de Arconayma ~~que~~ que
contiene y robo de oncora y otros muchos se
hallan ocurridos en la Real Carcel de esta ciudad. Por
mando de Arconayma y Dn. Jaquequi Ver.^o y Do
nacionario de la obita ~~de~~ de Naim y la villa de
Villareal; Por lo qual y por que ~~sean segun~~
las ultimas dilig.^{as} del proceso indican a otros q.
induxeron ser complices en aquellos delitos

~~Sup. a N. A. se dignen dar las
orden.^{es} que sean de su Real agrado affin
de Resolver sobre esta competencia ala mayor
bueno de la causa~~

no puede menos de recordar a N. A. con toda

conexacion su derecho de finalcion esta favorecida
gratos ala Pr^a. y la m^a de la p^ance
alos Decos, Por lo qual.

~~Se cree por la Pr^a. y la m^a de la p^ance
estas competencias con Sta Real Chanc^a.
Concun. y las p^ance de Decos
mas Tribunales inferiores sobre el p^ance
de la p^ance de Decos.~~

Sup^{ca}. a N. A. se digne dar la
providencias que sean de su Real agr^a.
afin de que se logre ala maion posible brevedad
el d^o inormado del Sup^{te} en sup^{te} de
de adoda esta favor para que no ocurran op^o.
de esta clase en lo subesivo presentari^a.
ordenanzas y privilegios con un p^acto claro y
especifico de los p^ance que corresponden
en que Révna merced Vta. a 29. de Mar^o
de 1606.